



**RESOLUCIÓN N° 01/2018 “QUE ESTABLECE EL PADRÓN DE ELECTORES Y ELEGIBLES – REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS (MIEMBRO SUPLENTE)”.-**

Tribunal Electoral CONES - Res. CONES N° 589/2018

Asunción, 17 de diciembre de 2018.-

**Vista:** La Resolución N° 589/2018 de fecha 26 de octubre de 2018; por la que se convoca a elecciones del miembro indicado en el inciso L) del artículo 8° de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”- representante Estudiantil de las Universidades (Públicas) – suplente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en las fechas 12, 13, y 14 de noviembre de 2018 se publicaron los edictos de convocatorias a comicios electorales – *Elección de miembro indicado en el inciso L) del artículo 8° de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, representante Estudiantil de las Universidades (Públicas) – suplente*, de conformidad con lo establecido en el Art. 3° de la Resolución CONES N° 589/2018 (26-10-18), en el cual se establecieron los plazos, requisitos y las formalidades legales exigidas para participar de los comicios, así como el calendario electoral a ser aplicado para el efecto.-

Igualmente, se realizaron publicaciones paralelas en el portal oficial del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) [www.cones.gov.py](http://www.cones.gov.py). En tal sentido, en la misma, se hallan publicadas - de forma permanente desde el 26 de octubre de 2018 – la Resolución CONES N° 589/2018 “Que aprueba el Reglamento Electoral y el Calendario para elegir Miembro Suplente indicado en el Art. 8 inciso L) Representante Estudiantil – suplente de las Universidades Pùblicas – Ley N° 4995/2013”, que especifica el **calendario electoral** y otras precisiones, e igualmente, los **edictos de convocatorias a comicios electorales, y los pre-padróns electorales** conforme al calendario electoral.

Que, conforme el calendario electoral aprobado, el Tribunal Electoral (Res. CONES N° 589/2018), puso de manifiesto por todo el plazo previsto en el Reglamento Electoral, el respectivo pre-padrón, correspondiente al estamento.

Que, en dicho plazo, se han realizado las presentaciones que a continuación se detallan:

**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS (SUPLENTE)**

Nombre – Apellido / Universitario	Cédula de Identidad N°	Institución / Universidad	Cumplimiento artículo 14° inciso e) Ley N° 4995/2013	Condición / Elector – Elegible
PATRICIA ISABEL RAMIREZ CABANAS	4.634.177	Universidad Nacional de Pilar	Presentado Exp. CONES 3235 de fecha 21-11-2018	Elector/Elegible
MARIA DE LOS ANGELES RIVAROLA CÁCERES	5.040.537	Universidad Nacional de Concepción	Presentado Exp. CONES 3271 – 23-11-2018	Elector/Elegible
ANGEL EDUARDO MONGES VILLALBA	3.647.141	Universidad Nacional de Asunción	Obs.: No acredita designación/constancia/acta de elección por sus pares Exp. CONES 3282 – 23-11-2018	NO acredita requisitos Ley N° 4995/2013



CARLOS CELESTINO TROCHE ULLON	4.665.562	Universidad Nacional de Canindeyú	Obs.: No acredita haber cumplido con el Art. 14 inc. e), Punto 2. (acreditar haber aprobado 50% de la carrera) Exp. CONES N°3286 - 26-11-2018	NO acredita requisitos Ley N° 4995/2013
LIZ ROSANA TALAVERA SANTACRUZ	5.549.578	Universidad Nacional del Este	Obs.: No acredita designación/constancia/acta de elección de sus pares Exp. CONES N° 3294 – 26-11-2018	NO acredita requisito Ley N° 4995/2013
JEREMIAS DANIEL LEZCANO SANDIANO	3.276.175	Universidad Nacional de Itapúa	Presentado Exp. CONES N° 3299 – 26-11-2018	Elector/Elegible
LEONORA ELIZABETH VERA GAMARRA	4.628.314	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	Presentado Exp. CONES N° 3300 – 26-11-2018	Elector/Elegible

Que, conforme al Artículo III, inciso 4º se han presentado a subsanar las observaciones indicadas en el pre-padrón, los alumnos Angel Eduardo Monges Villalba (UNA – Exp. CONES N° 3456/2018), Carlos Celestino Troche Ullón (UNICAN – Exp. CONES N° 3458/2018) y Liz Rosana Talavera (UNE – Exp. CONES N° 3457/2018).

Dichas presentaciones han acreditado las condiciones y observaciones indicadas en el pre-padrón electoral dentro del plazo previsto para hacerlo.

Por tanto, corresponde insertarlas según se individualiza en el recuadro siguiente:

Nombre – Apellido / Universitario	Cédula de Identidad N°	Institución / Universidad	Cumplimiento artículo 14º inciso e) Ley N° 4995/2013	Condición / Elector – Elegible
PATRICIA ISABEL RAMIREZ CABANAS	4.634.177	Universidad Nacional de Pilar	Presentado Exp. CONES 3235 de fecha 21-11-2018	Elector/Elegible
MARIA DE LOS ANGELES RIVAROLA CÁCERES	5.040.537	Universidad Nacional de Concepción	Presentado Exp. CONES 3271 – 23-11-2018	Elector/Elegible
ANGEL EDUARDO MONGES VILLALBA	3.647.141	Universidad Nacional de Asunción	Presentado Exp. CONES N° 3282 – 23-11-2018 Exp. CONES N° 3456/2018 – 05-12-2018	Elector/Elegible



CARLOS CELESTINO TROCHE ULLON	4.665.562	Universidad Nacional de Canindeyú	Presentado Exp. CONES N° 3286 - 26-11-2018 Exp. CONES N° 3458 – 05- 12-2018	Elector/Elegible
LIZ ROSANA TALAVERA SANTACRUZ	5.549.578	Universidad Nacional del Este	Presentado Exp. CONES N° 3294 – 26-11-2018 Exp. CONES N° 3457 – 05-12-2018	Elector/Elegible
JEREMIAS DANIEL LEZCANO SANDIANO	3.276.175	Universidad Nacional de Itapúa	Presentado Exp. CONES N° 3299 – 26-11-2018	Elector/Elegible
LEONORA ELIZABETH VERA GAMARRA	4.628.314	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	Presentado Exp. CONES N° 3300 – 26-11-2018	Elector/Elegible

Que, no se han presentado -dentro del plazo previsto- impugnaciones, tachas, enmiendas o reclamos con respecto a las nominaciones referidas a los Representantes Estudiantiles de Universidades Públicas, por lo que corresponde confirmar el padrón en la forma indicada precedentemente.

Por tanto, el Tribunal Electoral -CONES – (Res. CONES N° 589/2018), en uso de sus atribuciones y conforme a las disposiciones vigentes;

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º:** Establecer y aprobar el PADRÓN ELECTORAL que será utilizado el día de los comicios para elegir, conforme lo previsto en el artículo 8º inciso L) de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” – Representante Estudiantil de las Universidades Públicas – suplente; el cual queda conformado como a continuación se detalla:

Nombre – Apellido / Universitario	Cédula de Identidad N°	Institución / Universidad	Cumplimiento artículo 14º inciso e) Ley N° 4995/2013	Condición / Elector – Elegible
PATRICIA ISABEL RAMIREZ CABANAS	4.634.177	Universidad Nacional de Pilar	Presentado Exp. CONES 3235 de fecha 21-11-2018	Elector/Elegible
MARIA DE LOS ANGELES RIVAROLA CÁCERES	5.040.537	Universidad Nacional de Concepción	Presentado Exp. CONES 3271 – 23-11-2018	Elector/Elegible



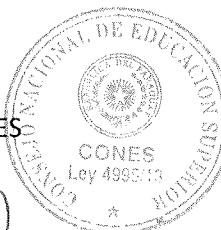
ANGEL EDUARDO MONGES VILLALBA	3.647.141	Universidad Nacional de Asunción	Presentado Exp. CONES N° 3282 – 23-11-2018 Exp. CONES N° 3456/2018 – 05-12-2018	Elector/Elegible
CARLOS CELESTINO TROCHE ULLON	4.665.562	Universidad Nacional de Canindeyú	Presentado Exp. CONES N° 3286 - 26-11-2018 Exp. CONES N° 3458 – 05-12-2018	Elector/Elegible
LIZ ROSANA TALAVERA SANTACRUZ	5.549.578	Universidad Nacional del Este	Presentado Exp. CONES N° 3294 – 26-11-2018 Exp. CONES N° 3457 – 05-12-2018	Elector/Elegible
JEREMIAS DANIEL LEZCANO SANDIANO	3.276.175	Universidad Nacional de Itapúa	Presentado Exp. CONES N° 3299 – 26-11-2018	Elector/Elegible
LEONORA ELIZABETH VERA GAMARRA	4.628.314	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	Presentado Exp. CONES N° 3300 – 26-11-2018	Elector/Elegible

**Artículo 2º:** Comunicar a quienes corresponda, ordenar su publicación conforme lo dispone el reglamento vigente y cumplido archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira  
Presidente – Tribunal Electoral CONES  
Res. CONES N° 589/2018

Prof. Ing. Héctor Amilcar Rojas  
Miembro – Tribunal Electoral CONES  
Res. CONES N° 589/2018

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa  
Miembro – Tribunal Electoral CONES  
Res. CONES N° 589/2018



Ante mí:

Abog. Sónia Dávalos Caballero  
Actuaria – Tribunal Electoral CONES  
Res. CONES N° 589/2018